



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 54 a) del programa provisional*

Cuestiones de política macroeconómica

Comercio internacional y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se reseñan las novedades recientes en los ámbitos del comercio internacional y del sistema de comercio, en particular el programa de trabajo de Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y sus consecuencias para los países en desarrollo. La Ronda de Doha y el sistema de comercio multilateral están en un momento crítico. Es necesario lograr urgentemente un acuerdo sobre las modalidades para la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas para concluir la Ronda antes del final de 2007. La Ronda debe estar a la altura de las expectativas de desarrollo que ha creado, incluso mediante un acceso y un ingreso importantes de los países en desarrollo en los mercados de la agricultura, los productos industriales y los servicios. Un resultado equilibrado, equitativo y orientado al desarrollo puede mejorar las perspectivas de crecimiento y desarrollo económicos y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

* A/62/150.



I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 61/186 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006, en la que se pidió al Secretario General que, en colaboración con la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), presentara un informe a la Asamblea en su sexagésimo segundo período de sesiones sobre la aplicación de esa resolución y la evolución del sistema de comercio multilateral.

II. Tendencias del comercio internacional y el desarrollo

2. La economía mundial ha seguido creciendo constantemente desde 2002, y en 2006 experimentó un aumento del 5,4%, considerablemente mayor que el de la población mundial, que fue de un 1,2% lo que permitió un aumento de los niveles reales del producto interno bruto (PIB) per cápita en la mayor parte del mundo. En los países en desarrollo, el ingreso per cápita aumentó en más del 5% y la participación de esos países en la producción mundial llegó al 23%. En lo que respecta a los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza para 2015, los resultados regionales son variados. Los países en desarrollo de Asia están encaminados a superar su objetivo de reducción de la pobreza pero África, pese a un crecimiento importante que promedia casi el 5% desde 2000, no llegará a los niveles de crecimiento necesarios para lograr su objetivo.

3. El comercio internacional ha sido un potente impulsor del crecimiento y el desarrollo económicos. Durante el período 2000-2005, el aumento de las exportaciones aportó más del 60% del aumento del PIB de los países en desarrollo y más del 40% del de los países menos adelantados, mientras aportó el 30% del de los países desarrollados. En 2006, las exportaciones mundiales de mercancías aumentaron en un 14,8%, hasta alcanzar los 12 billones de dólares. Los productos manufacturados constituyeron aproximadamente el 72% de los productos comerciados, mientras que la agricultura constituyó en torno al 8%. Las exportaciones de minerales y los combustibles, que constituyeron el 17% sigue aumentando debido a la mayor demanda y al alza reciente de los precios de los productos básicos. La participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales de mercancías aumentó del 35,9% al 36,8%. El crecimiento más rápido de las exportaciones se registró en América Latina y el Caribe (19%), seguida de Asia (17%) y África (11%). Los países menos adelantados participaron en el crecimiento del comercio y su participación en el comercio mundial de mercancías aumentó del 0,79% al 0,83%. Las exportaciones mundiales de servicios aumentaron en un 9,7% a 2,7 billones de dólares. La participación de los países en desarrollo aumentó del 23,8% al 24,5%, mientras que la de los países menos adelantados se mantuvo en el 0,46%. Las tecnologías de la información y las comunicaciones y la movilidad de la población activa se han convertido en fuerzas impulsoras de la globalización del comercio y las inversiones.

4. Los precios de algunos productos básicos, como el petróleo, los metales y los minerales, siguieron aumentando, mientras que los de otros (como el té y el tabaco) bajaron o (como el café y el algodón) se estancaron. Se mantuvieron los precios mundiales más altos del petróleo debido al aumento de la demanda y a acontecimientos en la parte de la oferta. Aunque la actual alza del precio del petróleo afecta a todos los países, sus repercusiones son más graves en los países en desarrollo

importadores de combustible con niveles relativamente más altos de intensidad energética en sus industrias y acceso limitado a fuentes alternativas de energía. A medida que los ingresos per cápita y la producción industrial aumentan en los países en desarrollo, surge una mayor conciencia de la necesidad de reducir la intensidad energética y buscar fuentes alternativas inocuas para el medio ambiente a fin de mitigar el impacto ambiental negativo del desarrollo económico. El crecimiento económico de los países en desarrollo intensifica la necesidad de una transferencia más rápida y eficaz de tecnologías ecológicamente racionales de los países desarrollados. Son importantes el aumento de la colaboración intergubernamental sobre el cambio climático y las iniciativas de asistencia para el desarrollo.

5. El comercio entre los países en desarrollo ha aumentado rápidamente y ofrece enormes oportunidades de desarrollo. Las investigaciones de la UNCTAD demuestran una complementariedad creciente entre los países en desarrollo, incluso en el contexto de las cadenas regionales y mundiales de producción, respecto de toda una gama de productos, incluidos recursos naturales, bienes intermedios y de consumo, y productos de baja y alta tecnología. En 2006 se efectuaron en el marco del comercio Sur-Sur, el 17% de las exportaciones mundiales de mercancías, mientras 10 años antes sólo el 10% de esas exportaciones correspondían a ese mercado. Esas exportaciones constituyen el 46% del total de las exportaciones de los países en desarrollo. El surgimiento del comercio Sur-Sur se ve impulsado por participantes importantes como China, el Brasil, la India y Sudáfrica. El 82% del comercio Sur-Sur fue intrarregional, mientras que el comercio interregional aumentó al 18%. En 2006, las exportaciones intrarregionales constituyeron el 22% de las exportaciones de África a países en desarrollo, el 92% de las de Asia y el 55% de las de América Latina y el Caribe. El comercio intrarregional en Asia aumentó de 850.000 millones de dólares en 1995 a 2,5 billones de dólares en 2005, y constituye casi la mitad de su comercio total. La fuerte tendencia de África hacia las exportaciones extrarregionales se debe en gran medida a sus exportaciones de productos básicos a Asia (principalmente petróleo, minerales y materias primas). En lo que respecta al comercio de servicios, el comercio intrarregional constituyó el 57%, el 94% y el 71% del comercio Sur-Sur de servicios de las respectivas regiones.

III. Evolución del sistema de comercio internacional

6. Se está produciendo un cambio paradigmático en el sistema de comercio internacional debido al cambio de las estructuras del comercio, las inversiones y la producción mundiales. La mayor función de los países en desarrollo en el comercio mundial, como exportadores e importadores, los ha desplazado de la periferia al centro de la escena del comercio internacional. El crecimiento dinámico en Asia y el Pacífico, el auge de los productos básicos en África y la sólida expansión del comercio en América Latina y el Caribe han producido un Sur global boyante. Pese a que se mantiene la importancia de los países desarrollados en el sistema de comercio, la expansión económica de los países en desarrollo ha tenido como consecuencia un sistema de comercio internacional multipolar en el que los países en desarrollo son participantes mundiales e influyen en la configuración y la evolución del sistema. Los países en desarrollo han adquirido importancia en la Organización Mundial del Comercio puesto que constituyen las tres cuartas partes de sus miembros. Además, la aparición de un nuevo grupo cuadrilateral de países industrializados (“cuadrilateral”) grupo de los cuatro (G-4) en las negociaciones

comerciales multilaterales, integrado por el Brasil y la India, la Unión Europea y los Estados Unidos de América, es un símbolo del mayor nivel de integración de los países en desarrollo.

7. Al mismo tiempo, se alejan cada vez más los intereses de los países en desarrollo de los de los países menos adelantados incluidos los países más pequeños y débiles, la mayor parte de los cuales depende de los productos básicos y de las preferencias comerciales y tiene perspectivas diferentes sobre el programa de comercio, debido a su dependencia de las preferencias unilaterales. Esos países consideran que la liberalización del sistema de nación más favorecida erosiona sus preferencias. Aunque las preferencias están disminuyendo a consecuencia de la liberalización regional y multilateral, siguen confirmando a esos países una ventaja competitiva fundamental en los principales mercados de los países desarrollados. Por lo tanto, les interesa mantener esas preferencias.

8. El propio sistema de comercio internacional parece estar experimentando una transformación importante hacia un sistema de múltiples niveles a medida que los países defienden cada vez más sus intereses comerciales en múltiples foros. El elemento central del sistema de comercio internacional es el sistema multilateral de comercio consagrado en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)/Organización Mundial del Comercio, que constituye una estructura básica de gobernanza mundial del comercio y un bien público desde 1947 y se basa en el principio cardinal de la no discriminación y de un sistema basado en normas. Al mismo tiempo, la proliferación acelerada de acuerdos comerciales bilaterales y regionales (214 en total, con la posibilidad de que lleguen a 400 para 2010) ha adquirido gran importancia. Esa evolución plantea retos fundamentales al sistema de comercio internacional en lo que respecta a mantener la coherencia y la sinergia. Para los distintos países en desarrollo, ello entraña el desafío de optimizar en diversos foros su estrategia de crecimiento impulsado por el comercio y sus perspectivas de desarrollo. Se considera que esta complejidad mayor desvía la atención del sistema de comercio multilateral y erosiona el principio de no discriminación.

9. La proliferación de acuerdos bilaterales y regionales es una realidad mundial. Participan en esos acuerdos casi todos los países, incluidos los que solían preferir los enfoques multilaterales en lugar de los regionales para la liberalización del comercio, puesto que tratan de consolidar y mejorar las oportunidades de acceso de sus exportaciones a los mercados. El nuevo regionalismo se diferencia del tradicional en varios aspectos. Ha surgido un interés renovado en los acuerdos comerciales regionales Norte-Norte, incluido el programa de cooperación económica transatlántica y armonización de la reglamentación, lo que indica que habrá mayores repercusiones sistémicas dado el mero volumen del comercio en cuestión. Los acuerdos bilaterales Norte-Sur tienen ahora como objetivo las economías emergentes e interlocutores comerciales no tradicionales. El acuerdo reciente entre los Estados Unidos de América y la República de Corea, el mayor acuerdo concluido por los Estados Unidos desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y la nueva estrategia comercial de la Unión Europea con el Asia meridional y sudoriental son ejemplos de esa tendencia. Las negociaciones entre la Unión Europea y 78 países de África, el Caribe y el Pacífico de acuerdos de colaboración económica son significativas dada la enorme diferencia en tamaño y capacidad entre las economías de las partes. Las negociaciones asumen vínculos estratégicos con la Ronda de Doha, puesto que la exención de Cotonou expira en diciembre y aumenta la presión para que los Estados de África, el Caribe y el Pacífico concluyan las negociaciones para

entonces. Los acuerdos comerciales regionales Norte-Sur están transformando las relaciones económicas tradicionales Norte-Sur basadas en preferencias unilaterales en relaciones basadas en preferencias recíprocas, lo cual entraña mayores problemas de ajuste para los países en desarrollo, puesto que tienden a contraer mayores compromisos que imponen mayores limitaciones a las políticas nacionales. Se puede considerar que esos acuerdos han afectado a los incentivos de cada país en las negociaciones multilaterales.

10. Durante el último decenio, han aumentado enormemente los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos de integración económica Sur-Sur. Diversos acuerdos comerciales regionales Sur-Sur, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Mercado Común para el África Oriental y Meridional y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), han logrado progresos significativos en la liberalización y la facilitación del comercio Sur-Sur y, en cierta medida, en la armonización de la reglamentación y la cooperación económica, incluido el desarrollo de la infraestructura. Esos acuerdos han proporcionado una plataforma regional viable para que los países en desarrollo aprovechen los mercados regionales como trampolín hacia la competencia mundial, se integren en la cadena mundial de oferta y de valor y aprovechen el mejoramiento y la diversificación de la economía. Se han emprendido algunas iniciativas para explorar las posibilidades del comercio interregional Sur-Sur, como las iniciativas de la India, el Brasil y Sudáfrica; la India y el MERCOSUR, y la Unión Aduanera del África Meridional y el MERCOSUR.

11. La tercera ronda de negociaciones del sistema global de preferencias comerciales (SGPC), que se inició en la Undécima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD XI), celebrada en São Paulo (Brasil) en 2004, es la única iniciativa multilateral de liberalización del comercio entre países en desarrollo de distintas regiones. Las negociaciones del SGPC, apoyadas por la UNCTAD, deben concluir en diciembre de 2007. En la actualidad, participan en el SGPC 43 países en desarrollo. Las exportaciones de los países del SGPC son de 1,8 billones de dólares y las importaciones, de 1,6 billones de dólares. Constituyen el 50% del comercio Sur-Sur. Las exportaciones totales dentro del SGPC son de 813.000 millones de dólares y en Asia el 25% de las exportaciones se realizan dentro del SGPC. En las negociaciones del SGPC se ha tratado de lograr la reducción efectiva de los aranceles mediante el intercambio de concesiones y la definición de las normas de origen. También se prevé que se ocupen de los obstáculos no arancelarios para facilitar el comercio. Es posible que en negociaciones futuras se trate la liberalización de los servicios.

IV. Novedades en la Ronda de Doha

12. La Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales se encuentra en un momento crítico. La Ronda comenzó en 2001 y se preveía que concluiría en 2007. En la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en diciembre de 2005 en Hong Kong (China), no se llegó a acuerdo sobre las modalidades de liberalización de la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas, pese a que hubo algún progreso en ciertas esferas. Como los países no pudieron llegar a un consenso sobre las modalidades, la Ronda se suspendió en julio de 2006. Las negociaciones se reanudaron siete meses más tarde, en febrero de 2007. La conclusión de la Ronda requiere un acuerdo sobre las modalidades de los aranceles y las subvenciones agrícolas y los aranceles

industriales a comienzos del cuarto trimestre del año, y unos progresos similares en todas las demás esferas en el marco de paquete único. Se trata de un reto colectivo para los miembros de la Organización Mundial del Comercio. La autoridad de promoción del comercio de los Estados Unidos expiró en junio de 2007. Se prevé que las posibilidades de acuerdo sean menores en 2008 y 2009 debido a los procesos políticos en los Estados Unidos y otros países. Las negociaciones entre los 151 miembros de la Organización Mundial del Comercio (Tonga es más reciente), han sido difíciles debido a los diferentes intereses económicos y de desarrollo, la dinámica cambiante de las negociaciones y el aumento en la importancia relativa de los acuerdos comerciales bilaterales y regionales.

13. Debido a la contribución cada vez mayor del comercio al desarrollo y al aumento de la pertinencia del sistema comercial para las políticas y las estrategias que afectan al crecimiento económico y el desarrollo, es muy importante que la dimensión de desarrollo se haga efectiva y la Ronda concluya satisfactoriamente con un resultado equilibrado y orientado al desarrollo como contribución fundamental del sistema de comercio a los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el octavo objetivo, a saber, lograr un sistema multilateral de comercio que sea abierto, transparente, predecible, no discriminatorio y equitativo (“asociación mundial para el desarrollo”).

14. Para el logro de un acuerdo equilibrado y mutuamente beneficioso entre los 151 miembros de la Organización Mundial del Comercio, se necesita el reconocimiento pleno del cambio paradigmático que se está produciendo en el sistema de comercio con la importancia que han cobrado los países en desarrollo tanto como participantes proactivos en las negociaciones como por su considerable función en el comercio. Por lo tanto, la distribución equitativa de los beneficios y los costos entre los países es importante en la búsqueda de un resultado equilibrado. Por ejemplo, la liberalización emprendida autónomamente por los países en desarrollo durante los decenios de 1980 y 1990, incluso en el marco de los programas de ajuste estructural, constituye el grueso de las iniciativas recientes de liberalización y ha contribuido en medida importante a la expansión del comercio internacional. Se debería conceder un mayor reconocimiento en el sistema comercial a la consolidación de esas iniciativas unilaterales. Se calcula que los países que dependen de las preferencias y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios sufrirán pérdidas netas como consecuencia de la liberalización agrícola. Esas perspectivas de posibles pérdidas y problemas de desarrollo entrañan la necesidad de soluciones específicas, mayores concesiones y transferencia de recursos como compensación de las pérdidas previstas en esos países para proporcionar mecanismos de ajuste y de fomento de la capacidad de oferta. El debate en los Estados Unidos sobre un proyecto de ley de reforma del programa de asistencia al ajuste del régimen comercial pone de relieve los problemas de ajuste a que se enfrentan todos los países, en particular los países en desarrollo, en cuanto a industrialización, empleo y efectos y costos relacionados con la pobreza.

15. La Ronda de Doha tiene repercusiones para las perspectivas de desarrollo y reducción de la pobreza de los países en desarrollo. Esos países tratan de aumentar el acceso a los mercados de los productos y los servicios que les interesa exportar, como los productos agrícolas, las manufacturas o los servicios intensivos en trabajo. Les preocupan los posibles efectos adversos de la liberalización en sus industrias incipientes en los sectores más pobres de la sociedad en lo que respecta a la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural, el empleo, la industrialización, el mantenimiento de los ingresos del erario público y el acceso a servicios y medicamentos básicos. Los países menos

adelantados y los países en desarrollo más pequeños y débiles, es decir, los que dependen de las preferencias y los productos básicos, los que tienen economía pequeña y vulnerable y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios han tropezado con problemas de desarrollo particulares como consecuencia de la liberalización. Un problema común a todos ellos son las limitaciones de la oferta que caracterizan sus economías y los obstáculos al acceso a los mercados exteriores, que restringen considerablemente su capacidad para beneficiarse de un comercio más liberalizado. Esto sólo se puede resolver mediante un acceso efectivo a los mercados y flexibilidad en cuanto al desarrollo y margen de acción en materia de políticas para fortalecer la capacidad productiva mediante asistencia técnica y financiera para el desarrollo de los sectores de la agricultura, la industria y los servicios. Por lo tanto, la Ronda de Doha conlleva sólidas dimensiones de desarrollo y un objetivo convenido de la Ronda ha sido colocar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro de las negociaciones.

16. Desde la reanudación, se ha dado importancia a que el proceso de negociación sea inclusivo y transparente, basado en un enfoque de abajo arriba. Los países en desarrollo han participado activamente en el proceso, incluso por conducto de varias plataformas de negociación, como el Grupo de los 20, el Grupo de los 33, el NAMA 11 y el Grupo de los 90. El G-4 se convirtió en un foro fundamental de negociación, mientras que los países excluidos expresaron preocupación por la forma en que se adoptaban decisiones de arriba abajo. Los países en desarrollo destacaron persistentemente la importancia de respetar el mandato vigente de la Ronda de Doha y evitar el establecimiento de nuevos parámetros.

17. Las posiciones de los principales participantes permanecieron básicamente sin variaciones desde julio de 2006, cuando se suspendió la Ronda. Por lo tanto las deliberaciones continuaron centrándose en encontrar un equilibrio adecuado entre la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas y el establecimiento de objetivos numéricos sobre diversos parámetros. En abril y mayo, el proceso recibió el impulso de los documentos presentados por el Presidente del grupo de negociación sobre la agricultura, en que exponía su análisis de los posibles márgenes y posibles soluciones de transacción. Las negociaciones se intensificaron también, para lograr un nivel similar de progresos, en otros ámbitos como los de los servicios, las normas, la facilitación del comercio y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. No se produjeron avances significativos sobre las cuestiones de desarrollo del trato especial y diferenciado y las cuestiones de la aplicación. Continuó la labor sobre la puesta en práctica de la iniciativa de ayuda para el comercio. Se consideró que el proceso multilateral dependía de concesiones recíprocas decisivas y la búsqueda de soluciones de transacción en el G-4. Como en la Reunión Ministerial del G-4 celebrada en Potsdam (19 a 22 de junio) no se lograron avances, se volvió a orientar la atención al proceso multilateral.

18. La presentación de los proyectos sobre modalidades para la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas por los Presidentes de los grupos de negociación respectivos el 17 de julio fue un hito importante. Las reacciones iniciales indicaron que si bien el proyecto de modalidades para la agricultura se consideraba una base relativamente razonable para continuar las negociaciones, los países en desarrollo tenían muchas objeciones al proyecto de modalidades para el acceso a los mercados de productos no agrícolas porque estimaban que no propiciaba un intercambio auténtico y un consenso. Los países en desarrollo eran contrarios a

modalidades parciales que dejaran de lado asuntos que les interesaban y expresaron especial preocupación por las reducciones propuestas de los aranceles industriales, pues dudaban de que se ajustaran a mandatos sobre la “no reciprocidad plena” y el equilibrio con la agricultura. Los grupos de la sociedad civil también destacaron los posibles efectos adversos de las reducciones propuestas de los aranceles industriales en el empleo y el desarrollo industrial de los países en desarrollo.

19. Se prevé que a partir de septiembre se celebrarán intensas negociaciones para establecer modalidades plenas, respecto de las cuales probablemente sea difícil llegar a acuerdo. El equilibrio requiere que se aclaren plenamente todos los elementos de las modalidades, incluido el trato especial y diferenciado. Las modalidades tendrían que traducirse en listas individuales de compromisos nacionales de los miembros, lo que entrañaría una labor considerable. Se necesita un nivel similar de progresos en todos los ámbitos para lograr un equilibrio general en un paquete único y la debida secuencia del examen de las diferentes cuestiones es importante. Dado que el tiempo de que dispone la Ronda es muy limitado, un paquete minimalista, que conciliara las ambiciones con las sensibilidades de los países, podría parecer una solución pragmática para cumplir el plazo y rescatar la Ronda, pese a los repetidos llamamientos en favor de un paquete ambicioso. Se ha sostenido que los beneficios de las propuestas presentadas producirían resultados que triplicarían los conseguidos en la Ronda Uruguay. Los países en desarrollo han destacado que el contenido es más importante que los plazos para lograr mejores oportunidades de acceso a los mercados y normas más justas y mitigar los efectos adversos que pueda acarrear la Ronda.

20. Los argumentos a favor de un paquete de Doha factible pueden pesar más si se tienen en cuenta las posibles consecuencias más amplias para el sistema en caso de que la Ronda no concluya en un plazo razonable. Las negociaciones de Doha ya han superado el plazo original de tres años. La eficacia aparentemente en disminución de las negociaciones multilaterales podría tener como consecuencia que se recurriera en mayor medida al arreglo de controversias o que se procurara más enérgicamente concertar acuerdos bilaterales y acuerdos comerciales regionales. Esa perspectiva justifica una reflexión sobre el modus operandi del sistema de comercio y la definición del programa de negociación. El programa derivado de la Ronda Uruguay se centraba fundamentalmente en la agricultura y los servicios, mientras que en la Ronda de Doha se incorporó un paquete más amplio, incluidos el acceso a los mercados de productos no agrícolas y los temas de Singapur. Se consideraba que esto facilitaba las compensaciones entre sectores, pero resultó ser inmanejable y en 2004 hubo que excluir de la Ronda los tres temas de Singapur. El programa más amplio tuvo como consecuencia que no se centrara la atención en la cuestión fundamental, la agricultura. A la luz de esta experiencia, es posible que resulte más productivo realizar negociaciones breves pero más frecuentes, centradas en las cuestiones básicas del acceso a los mercados.

21. La Ronda necesita urgentemente una participación efectiva de todas las partes en negociaciones auténticas sobre las cuestiones centrales y un liderazgo enérgico que permita llegar a convergencia sobre un resultado beneficioso para todos. La ausencia evidente del liderazgo de los principales países desarrollados en la Ronda contrasta con el enérgico liderazgo de los Estados Unidos en las rondas anteriores, que guió a los interlocutores comerciales hacia resultados negociados. Es importante que se apruebe una nueva Autoridad de Promoción del Comercio para que la participación de los Estados Unidos en las negociaciones siga inspirando confianza,

mientras que a nivel nacional se considera indispensable para la renovación de la Autoridad que haya progresos tangibles respecto de los intereses de exportación del país. El reciente debate en los Estados Unidos sobre la aprobación de acuerdos de comercio regionales con Panamá, el Perú o la República de Corea, centrado en disposiciones sobre el medio ambiente y la mano de obra, podría ser un indicio de las perspectivas de que se apruebe una Autoridad de Promoción del Comercio para la Ronda de Doha. La reforma de la Ley agraria de los Estados Unidos es importante porque puede mejorar las ofertas sobre el apoyo interno a la agricultura.

22. Se observa una evolución del concepto de trato especial y diferenciado. Mientras los acuerdos de la Ronda Uruguay sólo incluían disposiciones limitadas en favor de los países con necesidades especiales distintos de los países menos adelantados (por ejemplo, para países del anexo VII del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias o los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura), las necesidades específicas de los países en desarrollo, individual o colectivamente, han sido elementos destacados en las negociaciones, especialmente las necesidades de los países con economía pequeña y vulnerable, los miembros de reciente adhesión, los países de bajos ingresos con economía en transición o los países que se enfrenten a circunstancias especiales. Aunque no se considera que de esta forma se establece una nueva categoría o un precedente, el enfoque se aleja del trato especial y diferenciado tradicional basado en la condición del país, puesto que tiende a establecer diferencias entre los países en desarrollo en función de situaciones específicas demostradas por determinados criterios y el trato especial está abierto a todos los países que reúnen esos criterios. Surgió el reconocimiento de que las condiciones de adhesión no suelen corresponder al nivel de las necesidades de desarrollo, financieras y de comercio de cada país. El proyecto de modalidades incluye algunas medidas correctivas para los miembros de reciente adhesión. La concesión de exenciones respecto de condiciones de adhesión insostenibles, como la eliminación de los derechos de exportación de la cachemira de Mongolia, es otro ejemplo.

23. La Organización Mundial del Comercio se ocupa cada vez más de asuntos que van más allá de las medidas fronterizas y la aplicación del principio de no discriminación y el trato nacional, y aborda cuestiones más profundas de reglamentación y fijación de normas “dentro de las fronteras”, incluso mediante la “prueba de necesidad” (el requisito de que las medidas no restrinjan el comercio más de lo necesario para conseguir un objetivo legítimo). Se trata de una cuestión que se ha planteado en casos de arreglo de controversias y en negociaciones sobre las disciplinas de la regulación nacional de los servicios que guardan relación con la autonomía para regular y el derecho a regular de los países en desarrollo, incluso con fines legítimos de política pública. Existe la preocupación de que el sistema de comercio multilateral haya aumentado su alcance y profundidad en la regulación de distintas políticas, incluidas las políticas de comercio y asuntos relacionados con el comercio, como el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio o el Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. El Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio tiene ramificaciones para el logro por los países en desarrollo de diferentes objetivos de desarrollo del Milenio, como los relacionados con la salud y la educación. Para los países en desarrollo, esto también implica que su política y su régimen regulador están cada vez más sujetos al examen del sistema de comercio multilateral.

V. Esferas específicas de las negociaciones

A. Agricultura

24. La agricultura es importante en los países en desarrollo por su contribución al ingreso nacional, el empleo y el desarrollo rural. Alrededor del 40% de la población activa trabaja en ese sector y una proporción desproporcionadamente alta de la población más pobre del mundo depende de los ingresos procedentes de ese sector. Por lo tanto, la agricultura tiene importantes repercusiones en la pobreza. Como es el sector más distorsionado, con un alto nivel de protección fronteriza y subvenciones, los países en desarrollo tratan de lograr una auténtica reforma del mercado y la mayor liberalización posible del sector para eliminar esa distorsión que obstaculiza sus posibilidades de exportación. No obstante, el apoyo a la agricultura es un asunto delicado en los países desarrollados, a pesar de la contribución relativamente baja y en descenso del sector a sus economías, debido a las preocupaciones respecto del empleo en las zonas rurales, la contribución multifuncional del sector y las dificultades de economía política para retirar el apoyo una vez capitalizado en valores de tierras. Los análisis de la UNCTAD muestran que una liberalización ambiciosa produciría beneficios anuales de bienestar de 35.000 millones de dólares, de los cuales 20.000 millones favorecerían a los países en desarrollo. Los principales beneficiarios son los países desarrollados altamente protegidos, como los de la Unión Europea y el Japón, y, entre los países en desarrollo, los exportadores de productos protegidos (trigo, carne de bovinos, azúcar, arroz y productos lácteos), como la Argentina, el Brasil, Malasia, Marruecos y México.

25. Aunque reconozcan las ventajas de un comercio agrícola más liberalizado, los países en desarrollo menos competitivos o importadores netos de productos alimenticios han manifestado preocupación por los posibles efectos adversos de la liberalización. Muchos temen que el aumento de las importaciones puede afectar negativamente a su seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural. Los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios temen que los precios de los alimentos aumenten como consecuencia de la eliminación de las subvenciones a la exportación que mantienen los precios internacionales artificialmente bajos. Los países que dependen de los productos básicos y las preferencias comerciales temen que se produzca una erosión de las preferencias y pérdidas de los ingresos de exportación como consecuencia de la reducción del arancel de la nación más favorecida. Las estimaciones de la UNCTAD indican pérdidas netas de bienestar en el África Subsahariana, debido principalmente a efectos de condiciones de intercambio adversas y a la falta de mejoras de la eficiencia, lo cual destaca la necesidad de atender a necesidades específicas de desarrollo de los países mediante disposiciones operacionales y efectivas de promoción del desarrollo y el apoyo a la creación de capacidad de oferta.

26. El apoyo interno proporciona a los productores beneficiados ventajas de costos y distorsiona la producción y el comercio. En el proyecto de modalidades para la agricultura se proponen reducciones del apoyo que causa distorsión del comercio de entre el 66% y el 85% en los principales países desarrollados. En la mayoría de los casos, esto sólo consolidaría las políticas agrícolas en vigor y no afectaría al gasto. Por ejemplo, la reducción propuesta (del 66% al 73% del nivel consolidado actual) limitaría el gasto de los Estados Unidos a entre 13.000 y 16.000 millones de dólares. Se calcula que el gasto efectivo de los Estados Unidos fue de 11.000 millones de

dólares en 2006. El debate en curso sobre la ley agraria de los Estados Unidos indica que es posible que haya una reducción modesta del gasto en el apoyo que causa distorsión del comercio de resultas de la reasignación de algunas medidas a categorías de apoyo que no causan distorsión del comercio, al tiempo que se mantienen principales programas. Mientras tanto, el apoyo actual, incluso a productos básicos determinados (como el maíz), ha sido impugnado ante el mecanismo de arreglo de controversias Organización Mundial del Comercio (OMC). En el caso del algodón, el Brasil impugnó con éxito las medidas nacionales de apoyo de los Estados Unidos.

27. Preocupa cada vez más a los países en desarrollo la posibilidad de que las reducciones de la ayuda que causa distorsión del comercio no tengan más que un efecto insignificante en la eliminación o la reducción de la distorsión y en la producción de los países desarrollados. Ello se debe a que la reducción se aplicaría al nivel consolidado máximo, que tiende a ser considerablemente superior al gasto efectivo, y toda una categoría de ayuda interna (“compartimiento verde”), que constituye una proporción sustancial del apoyo interno total, queda excluida del compromiso de reducción, so pretexto de que no causa distorsión del comercio o causa una distorsión mínima, lo cual, en opinión de muchos, no es necesariamente así. Por lo tanto, los países en desarrollo querrían reducciones auténticas y efectivas del apoyo que causa distorsión del comercio y una disciplina estricta sobre las subvenciones exentas de los compromisos de reducción para que no causen distorsión.

28. En lo que respecta al algodón, cultivo comercial de especial importancia para los productores del África occidental, se había acordado con anterioridad como principio que se efectuaría una reducción más ambiciosa, rápida y específica, incluido el apoyo interno. Las estimaciones recientes indican que la eliminación de los aranceles y las subvenciones al algodón puede aumentar los ingresos de los productores de algodón del África Subsahariana en un 31%. En el proyecto de modalidades para la agricultura se propone una fórmula de reducción presentada por los cuatro países del África occidental (Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí) que supone una reducción de las subvenciones de los Estados Unidos al algodón de un 82% (en lugar del 60% de la fórmula general de reducción). Se informó de que esa propuesta era inaceptable para los Estados Unidos. La dimensión de desarrollo forma parte de la problemática más amplia del algodón.

29. Las subvenciones a la exportación fueron objeto de polémica al comienzo de la Ronda de Doha. El uso de esas subvenciones ha disminuido considerablemente desde entonces, hasta el punto en que, en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, los principales usuarios pudieron aceptar que se eliminaran para 2013. También se han logrado progresos respecto de las subvenciones indirectas a la exportación, como la ayuda alimentaria, los créditos a la exportación y las empresas comerciales del Estado. La ayuda alimentaria auténtica y de emergencia estaría protegida por nuevas disciplinas, mientras que se eliminaría la distribución de excedentes, que iría en detrimento de los productores locales de alimentos de las regiones más pobres.

30. En lo que respecta al acceso a los mercados, el proyecto de modalidades para la agricultura prevé reducciones arancelarias que producirían reducciones medias de alrededor del 52% en los países desarrollados y de hasta el 36% en los países en desarrollo. Se propuso un enfoque diferente de reducciones medias del 24% para las economías pequeñas y vulnerables, y para los países de África que habían consolidado sus aranceles a niveles altos uniformes en la Ronda Uruguay. Se permitiría a los países desarrollados eximir entre el 4% y el 8% de sus productos agrícolas sujetos al pago de derechos de la reducción total como “productos sensibles”. Aunque esos productos

también estén sujetos a reducción en menor medida, los países pueden elegirlos libremente sin que haya criterios de elegibilidad. Es probable que esos productos sean los que están gravados con aranceles altos, que suelen coincidir con los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las estimaciones de la UNCTAD muestran que más de la mitad de las exportaciones de los países en desarrollo a los países desarrollados podría quedar restringida si el 5% de las líneas arancelarias se eximiera de la reducción arancelaria total.

31. Los países en desarrollo pueden recurrir a los productos sensibles y a productos especiales, lo que permite eximir cierto número de productos del compromiso de reducción total, sobre la base de la autoselección, orientada por indicadores de la seguridad alimentaria, la seguridad de los medios de subsistencia y el desarrollo rural. Los países desarrollados han sostenido que esa flexibilidad debería ser limitada para no obstaculizar el acceso real a los mercados y nuevas corrientes comerciales. Preocupa a estos países el proceso de selección de los productos especiales. En el proyecto de modalidades para la agricultura se propone que los criterios de elegibilidad se cuantifiquen de manera verificable. Ello podría limitar sustancialmente los productos que se podrían seleccionar, incluso por falta de datos. Además, se propone que los aranceles aplicables a esos productos estén sujetos a la reducción, aunque los partidarios de la propuesta habían sostenido que no debía haber reducción, por lo menos para una parte de los productos elegibles. Los detalles del mecanismo de salvaguardia especial, otra importante disposición en apoyo del desarrollo, que permitiría a los países en desarrollo proteger a los productores nacionales de los aumentos rápidos de las importaciones y de la reducción de los precios, no se han determinado aún. Los países en desarrollo han concedido la máxima importancia a ese instrumento, puesto que los precios de numerosos productos agrícolas fluctúan mucho y esos países no tienen más medios que los aranceles para ofrecer seguridad a sus agricultores.

32. La erosión de las preferencias sigue siendo un motivo de gran preocupación para muchos países que dependen de ellas. Esos países han pedido que se mitigue el efecto negativo de las reducciones arancelarias en sus preferencias mediante una reducción menor y períodos de aplicación más largos para un número limitado de productos que son los más vulnerables a la erosión de las preferencias, puesto que algunos de ellos, como el azúcar y las bananas, se benefician de márgenes de preferencia importantes, mientras que otros tienen valor de mercado considerable, con márgenes menores de preferencias. La erosión de las preferencias es fundamentalmente un problema en los mercados de la Unión Europea. Abordar la erosión de las preferencias con medidas de comercio ha resultado ser polémico, puesto que los productos vulnerables a la erosión suelen coincidir con productos tropicales respecto de los cuales se ha dispuesto la liberalización más amplia.

33. La dependencia de los productos básicos sigue siendo un problema importante para el desarrollo que afecta a numerosos países, en particular en África. La disminución y la volatilidad prolongadas de los precios de los productos agrícolas sigue siendo un grave obstáculo para el aumento y la sostenibilidad de los ingresos de exportación. Los países de África han pedido que se aborden el aumento de los aranceles y los obstáculos no arancelarios que dificultan el ingreso en los mercados y la diversificación, y que se adopten medidas adecuadas para mantener los precios en niveles estables, equitativos y remunerativos. Los países menos adelantados están exentos del compromiso de reducción y siguen tratando de obtener para sus exportaciones el mayor acceso posible a los mercados libre de derechos y de contingentes.

B. Acceso a los mercados de productos no agrícolas

34. Los países en desarrollo tienen un interés fundamental en los aranceles industriales, puesto que están diversificando sus economías hacia las manufacturas e integrándose en las cadenas mundiales de producción y distribución de materias primas y productos intermedios y finales. La participación de los países en desarrollo en el comercio mundial aumentó del 25% en 1995 al 33% en 2005. Las manufacturas constituyeron el 66% de las exportaciones de mercancías de los países en desarrollo, el 46% de las cuales se enviaron a otros países en desarrollo. Las importaciones de productos industriales constituyen el 72% de sus importaciones de mercancías. A pesar de que en los países desarrollados los aranceles medios son relativamente bajos, en algunos sectores persisten los aranceles altos, fundamentalmente en el de las manufacturas de gran densidad de mano de obra, y aranceles más altos para los productos elaborados, a diferencia de las materias primas. Los países en desarrollo tienen tipos consolidados más altos y, en la mayoría de los casos, la liberalización autónoma lleva a que se apliquen tipos inferiores. Los aranceles consolidados más altos han proporcionado flexibilidad en materia de política que permite a los países aumentar los aranceles en caso necesario sin tener que recurrir a costosas medidas comerciales correctivas. Según las estimaciones de la UNCTAD, una liberalización hipotética generaría beneficios de bienestar de 107.000 millones de dólares a nivel mundial y de 65.200 millones de dólares en los países en desarrollo. Los costos de ajuste aumentan si la liberalización es más ambiciosa.

35. Las negociaciones sobre el acceso a los mercados de productos no agrícolas han cobrado cada vez más importancia y se están haciendo más llamamientos en favor de un acceso real a los mercados y nuevas corrientes comerciales en los países en desarrollo, mientras los países en desarrollo consideraron que esos llamamientos no se ajustaban al mandato de negociación de Doha. El mandato de Doha dispone la reducción o eliminación de los aranceles, incluidos los aranceles altos, la progresividad arancelaria, y los obstáculos no arancelarios, especialmente respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, con trato especial y diferenciado y “no reciprocidad plena” en los compromisos de reducción en favor de los países en desarrollo.

36. El proyecto de modalidades para el acceso a los mercados de productos no agrícolas fue objeto de numerosas críticas de los países en desarrollo, que se consideraban que no era equilibrado a expensas de sus intereses. La principal preocupación era la fórmula de reducción arancelaria por la que cada línea arancelaria, con algunas excepciones, queda sometida a una fórmula matemática que produce un nuevo tipo consolidado. La estructura de la fórmula (“fórmula suiza”), que reduce los aranceles más altos en un porcentaje superior que los aranceles más bajos, se había acordado como importante concesión de los países en desarrollo. Los parámetros que en la práctica determinan el nivel de la reducción arancelaria (“coeficientes”) son ahora el elemento central de las negociaciones. La propuesta del proyecto de modalidades para el acceso a los mercados de productos no agrícolas de reducir los aranceles en los países en desarrollo por debajo de entre el 19% y el 23% implica reducciones medias de los aranceles consolidados de alrededor del 60% para los países en desarrollo y del 35% para los países desarrollados. Se prevé que las reducciones arancelarias de esa magnitud reduzcan los aranceles aplicados en la actualidad o reduzcan significativamente la diferencia

entre los tipos arancelarios consolidados y los tipos aplicados, lo cual confiere flexibilidad a los países en desarrollo para aumentar los tipos aplicados.

37. Los países en desarrollo consideran que esas reducciones porcentuales más altas contradicen el principio de “no reciprocidad plena” y sostienen que el mandato requiere que los países en desarrollo se comprometan a reducir los aranceles consolidados en un porcentaje menor que los países desarrollados. Los países desarrollados estiman que el hecho de que los aranceles finales sigan siendo más altos en los países en desarrollo que en los países desarrollados después de las reducciones con arreglo a la fórmula debería ser suficiente para cumplir el mandato. También preocupa a los países en desarrollo el equilibrio previsto en el mandato en cuanto al nivel de ambición en el acceso al mercado de la agricultura y el acceso a los mercados de productos no agrícolas. Los países en desarrollo destacan que el compromiso de reducción de los países en desarrollo para el acceso a los mercados de productos no agrícolas es desproporcionadamente superior al contraído por los países desarrollados respecto del acceso al mercado de la agricultura.

38. Los países en desarrollo han subrayado la importancia de los aranceles como instrumentos de política de desarrollo por los siguientes motivos: a) la dependencia relativamente alta de los aranceles como fuente de ingresos fiscales y financiación pública, incluso para la educación, la salud y otros objetivos de desarrollo social; b) los altos costos asociados a la introducción de fuentes alternativas, como los impuestos indirectos de base amplia; y c) la necesidad de protección para promover la industrialización y la diversificación y evitar la desindustrialización. Aunque reconocen la necesidad de un enfoque prudente respecto de los aranceles debido a la distorsión conexas, los países en desarrollo han destacado la importante función que tuvo la protección arancelaria en varios países desarrollados en las etapas iniciales de su industrialización y desarrollo.

39. De conformidad con el proyecto de modalidades para el acceso a los mercados de productos no agrícolas, unos 27 países en desarrollo están sujetos a reducciones con arreglo a la fórmula. Como en el trato especial y diferenciado, los países en desarrollo que aplicaran la fórmula tendrían la flexibilidad de no consolidar algunas líneas arancelarias o de aplicar reducciones inferiores a las de la fórmula a un número limitado de líneas arancelarias (del 5% al 10%), o de aplicar una reducción con arreglo a una fórmula menos ambiciosa. Doce países en desarrollo con una gran proporción de líneas arancelarias sin consolidar están exentos de la reducción con arreglo a la fórmula, pero consolidan casi todos sus aranceles (90%) en el 28,5%. Esos países habían abogado en favor de una consolidación menos amplia (70%). Algunos países han planteado inquietudes por el posible efecto adverso de las reducciones con arreglo a la fórmula y la consolidación que pueda realizar el miembro de una unión aduanera, como la Unión Aduanera del África Meridional, respecto de otros miembros de una unión aduanera exentos de la reducción con arreglo a la fórmula.

40. Los países menos adelantados están exentos de la reducción con arreglo a la fórmula. Unos 32 países con economía pequeña y vulnerable, que individualmente participan en menos del 0,1% del comercio mundial de productos no agrícolas, no aplicarían la fórmula, pero reducirían el promedio de su tipo consolidado al 14%, el 18% o el 22%, según el arancel medio inicial. En algunos casos esto puede entrañar ambiciosas reducciones pronunciadas de sus tipos consolidados, aunque con flexibilidad en lo que respecta a las reducciones de distintas líneas arancelarias. En

cuanto a los países que se han adherido a la Organización Mundial del Comercio desde 1995, sólo 6 de los 16 países en cuestión estarían exentos de los compromisos de reducción, puesto que contrajeron compromisos de reducción considerables en las negociaciones de adhesión. Otros seis países quedarían en la categoría de países con economía pequeña y vulnerable. Los demás, incluida China, estarían sujetos a la reducción con arreglo a la fórmula, pero se les concedería un breve período de gracia y un período de aplicación más largo.

41. Como en el caso de la agricultura, los países que dependen de las preferencias han pedido que se aborde la erosión de las preferencias derivada de la reducción arancelaria para los productos no agrícolas con medidas de comercio, como reducciones arancelarias inferiores y un período de aplicación más largo. Las soluciones en la esfera del comercio habían sido importantes para esos países, puesto que las preferencias afectan directamente a sus ingresos de exportación, que no se podrían compensar fácilmente, al menos a corto plazo, con la solución del desarrollo. No obstante, otros países que no se benefician de las preferencias se oponían a las soluciones en la esfera del comercio, puesto que esas medidas retrasarían el logro de los beneficios de acceso a los mercados como nación más favorecida.

42. La reducción y la eliminación de aranceles en sectores determinados (“iniciativa sectorial”) se basa en la participación no obligatoria y el enfoque de la masa crítica. Se han propuesto varios sectores. Los países en desarrollo habían sostenido que la iniciativa sectorial no formaba parte de las modalidades básicas, mientras que los países desarrollados han expresado gran interés en algunos sectores. La iniciativa sectorial es pertinente a la erosión de las preferencias, puesto que conduciría a la eliminación de los márgenes preferenciales. Algunos de los sectores son sectores con aranceles altos y crestas arancelarias en los países desarrollados, como los de los textiles, el cuero, el pescado y los productos pesqueros.

43. Los obstáculos no arancelarios se consideran un programa ofensivo fundamental para los países en desarrollo. Las negociaciones están dirigidas a determinar los obstáculos de ese tipo que afectan a las exportaciones de los países, pero los países en desarrollo tuvieron dificultades para determinar los obstáculos particulares que afectaban negativamente a sus exportaciones. Se han presentado propuestas de establecer procedimientos de arbitraje de expertos independientes y abordar varios obstáculos no arancelarios relacionados con sectores determinados, como los de la electricidad, el automóvil y los textiles. También se ha propuesto la reducción o eliminación de los impuestos y las restricciones a la exportación que, en opinión de los países en desarrollo, no estaban comprendidos en el mandato de las negociaciones sobre el acceso a los mercados de productos no agrícolas.

C. Servicios

44. La contribución de los servicios al ingreso nacional, el empleo y los ingresos en divisas ha aumentado en todos los países. Según pruebas empíricas, la expansión de la economía de los servicios es importante para la diversificación económica de los países en desarrollo y el aumento de la proporción de las manufacturas en las exportaciones totales de mercancías. Los servicios constituyen el 52% del PIB y el 35% del empleo en los países en desarrollo, frente al 72% del PIB y más del 70% del empleo en los países desarrollados. Los servicios contribuyen directamente a la creación de infraestructura, productividad y la competitividad, y al

mejoramiento y la diversificación de la estructura productiva de la economía, con lo que contribuyen a erradicar la pobreza extrema (primer objetivo de desarrollo del Milenio). Algunos países en desarrollo son buenos exportadores de servicios, como los del turismo, el transporte, la construcción y servicios empresariales, gracias a la circulación temporal de personas físicas (modo 4) y el suministro transfronterizo de servicios (modo 1). La mayor parte de los países en desarrollo no han explotado todavía todas las posibilidades de la economía y el comercio de los servicios y las exportaciones de servicios de los 15 exportadores más importantes constituyen el 70% de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo. El logro de los beneficios de la liberalización, depende de que se cumplan ciertas condiciones, como la formulación, el ritmo y la secuencia adecuados de las políticas nacionales, incluso en lo relativo a la creación de capacidad de oferta, la estabilidad macroeconómica y los marcos institucionales y reguladores.

45. El sector desempeña una importante función social mediante el suministro de servicios básicos (véase TD-B-COM.1/EM.30/2). El acceso universal a los servicios de educación, salud, médicos, de abastecimiento de agua y ambientales es fundamental para que se logre la enseñanza primaria universal (segundo objetivo de desarrollo del Milenio), la reducción de la mortalidad infantil (cuarto objetivo de desarrollo del Milenio), la mejora de la salud materna (quinto objetivo de desarrollo del Milenio) y el acceso sostenible al agua potable (séptimo objetivo de desarrollo del Milenio). Dada la importancia del género en el sector de los servicios, también es pertinente la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (tercer objetivo de desarrollo del Milenio). Aunque el gobierno ha desempeñado habitualmente una función central en el suministro de esos servicios, el sector privado ha cobrado cada vez más importancia con la privatización y la desregulación de los sectores de que se trata. La experiencia muestra que la liberalización y la privatización han tenido resultados variados en cuanto al aumento de la eficacia, la competitividad y el acceso universal, y destacan la importante función de los gobiernos en la formulación de políticas y reglamentos apropiados que se ajusten a los contextos y las condiciones nacionales. En las negociaciones se han tratado los servicios de educación, medio ambiente, correos y mensajería, energía y telecomunicaciones. Recientemente, los países del G-90 y otros han hecho un llamamiento para excluir los servicios de abastecimiento de agua y otros servicios básicos del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

46. Las negociaciones sobre los servicios tienen por objeto la liberalización gradual del comercio de servicios y el aumento de la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de servicios. Las negociaciones sobre el acceso a los mercados se rigen por las directrices de negociación aprobadas el 28 de marzo de 2001 y el anexo C de la Declaración Ministerial de Hong Kong, donde se fijan objetivos modales y sectoriales. Desde 2006, las negociaciones se han realizado principalmente sobre una base multilateral. En julio de 2007, se habían presentado 71 ofertas iniciales y 30 ofertas revisadas. Los países menos adelantados están exentos de los compromisos de liberalización y siguen procurando la aplicación efectiva de las modalidades relativas a los países menos adelantados aprobadas en 2003. Recientemente, se sugirió que se aplicaran compromisos de trato nacional en todos los sectores pertinentes en todos los países o que se celebrara una reunión ministerial para anunciar y contraer compromisos (que se pueden limitar a los países que hayan participado en las negociaciones plurilaterales). Se ha cuestionado la necesidad de esos nuevos enfoques y modalidades. Preocupa a los países en desarrollo

la posibilidad de que la primera propuesta pudiera tener como consecuencia una liberalización excesiva y que la segunda pudiera carecer de inclusividad y transparencia, con repercusiones para los que no participaran en la iniciativa.

47. El modo 4 puede aumentar significativamente el bienestar en todo el mundo. Se calcula que las corrientes mundiales de remesas de fondos, incluidas las generadas por la circulación de personas del modo 4, fueron de 268.000 millones de dólares en 2006. Se calcula que una corriente equivalente al 3% de la mano de obra calificada y no calificada de los países desarrollados generaría beneficios de bienestar por valor de 156.000 millones de dólares, en su mayor parte para los países en desarrollo. Si se adopta multilateralmente un programa de visados temporales de trabajo, se calcula que se producirían beneficios de 200.000 millones de dólares. También se prevé que la circulación de personas físicas genere efectos secundarios, como la transferencia de conocimientos y pericias y el desarrollo humano. Los países en desarrollo y los países menos adelantados han propugnado la liberalización del modo 4, especialmente en lo que respecta a categorías determinadas de circulación de personas que les confieren ventajas comparativas, incluidos los trabajadores semicalificados y poco calificados, y la circulación no vinculada a la presencia comercial. Una reciente solicitud plurilateral de los países en desarrollo se centró en los proveedores de servicios por contrata y los profesionales autónomos. A pesar de las mejoras limitadas en las ofertas sobre el modo 4 de los países desarrollados, esas ofertas no proporcionan suficiente acceso a los mercados. El modo 4 tiene un importante potencial de desarrollo y es especialmente pertinente para iniciativas internacionales más amplias, como el diálogo de alto nivel de la Asamblea General dedicado a la migración internacional y el desarrollo, el Grupo Mundial sobre la Migración y el Foro Mundial sobre las Migraciones Internacionales y el Desarrollo, para optimizar el potencial de desarrollo de la migración internacional.

48. La externalización mediante el suministro transfronterizo de servicios se ha convertido en un sector dinámico de la economía mundial que crea nuevas oportunidades de comercio para los países en desarrollo. Se calcula que el gasto mundial de externalización en otros países es de entre 10.000 y 15.000 millones de dólares. Según otras estimaciones, esa cifra podría alcanzar los 110.000 millones de dólares para 2010. Algunos países en desarrollo han defendido la plena liberalización de los modos 1 y 2 en varios sectores, a saber, servicios informáticos, profesionales, de investigación y desarrollo, bienes raíces, determinados servicios de alquiler o arrendamiento, otros servicios empresariales, servicios de telecomunicaciones, distribución, ambientales, financieros, de turismo, de ocio y servicios auxiliares a todas las modalidades de transporte.

49. En lo que respecta a la formulación de normas de conformidad con el AGCS, las negociaciones sobre las subvenciones tienen por objeto el establecimiento de disciplinas multilaterales para evitar el efecto de distorsión que pueden tener las subvenciones en el comercio de servicios, al tiempo que se reconoce la función de las subvenciones para los programas de desarrollo de los países en desarrollo y la necesidad de flexibilidad al respecto. Ha habido deliberaciones recientes sobre las consecuencias de disciplinas futuras sobre las subvenciones que se puedan aplicar para fines del acceso universal. En las negociaciones sobre la contratación pública de servicios se han logrado escasos progresos, puesto que seguía habiendo divergencia de opiniones entre los países sobre el alcance del mandato de negociación, incluidos los elementos del acceso a los mercados. Los países en

desarrollo han destacado la importancia de la contratación pública para el desarrollo industrial y los objetivos de política social. La Comisión de la Comunidad Europea ha propuesto un proyecto de anexo del AGCS sobre la contratación pública en el que se enuncian principios generales y obligaciones, con la posibilidad de que se contraigan compromisos específicos sobre la contratación pública en las listas.

50. Los países en desarrollo conceden importancia a las negociaciones sobre un mecanismo de salvaguardia urgente. En marzo de 2007, la ASEAN (menos Singapur), presentó una nueva propuesta que proporcionaba una buena base para las negociaciones. El mecanismo de salvaguardia urgente serviría a los gobiernos de válvula de seguridad frente a los posibles efectos adversos de la liberalización de los servicios para facilitar el ajuste en los sectores afectados, lo que les permitiría avanzar gradualmente hacia un comercio más liberalizado. Aunque algunos países desarrollados dudan de que un mecanismo de salvaguardia urgente en el ámbito de los servicios sea conveniente y factible, muchos países en desarrollo han destacado la necesidad de un mecanismo de viable de esa índole como elemento central de un paquete de Doha sobre los servicios.

51. En las negociaciones sobre la reglamentación nacional respecto de las normas técnicas, las prescripciones en materia de licencias y las prescripciones en materia de títulos de aptitud respecto de todos los sectores de servicios se han logrado progresos significativos y se ha pasado a las negociaciones de textos sobre la base de un borrador presentado en abril de 2007 por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional. Se está examinando la concepción global y el rigor de las futuras disciplinas y los países en desarrollo son partidarios de que se permita suficiente flexibilidad. Hay diversidad de opiniones sobre la forma en que las disciplinas se aplicarían a la “prueba de necesidad”, la obligación de observaciones previas, la excepción para los países menos adelantados y la forma del trato especial y diferenciado. Los países en desarrollo han destacado la importancia de formular las disciplinas de forma que aumenten sus oportunidades de exportación, en particular mediante el modo 4, complementando los compromisos de acceso a los mercados con la facilitación del reconocimiento de las cualificaciones de los proveedores de servicios para que tengan una entrada efectiva en el mercado. Su inquietud está relacionada con las posibles consecuencias de las disciplinas en el derecho a reglamentar con fines de política pública, incluso en lo que respecta al acceso universal a servicios esenciales, como el otorgamiento de concesiones y el uso de derechos de concesión de licencias.

52. La evaluación del comercio de servicios, de conformidad con el AGCS y las directrices de negociación sobre los servicios, es importante para los objetivos de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. Las negociaciones se ajustarían en función de los resultados de esa evaluación. La UNCTAD ha prestado asistencia a los países en desarrollo en la evaluación del comercio de servicios. El Consejo del Comercio de Servicios, en reunión extraordinaria, realizará una evaluación de los resultados obtenidos en lo que respecta al aumento de la participación de los países en desarrollo antes de que finalicen las negociaciones. Ese examen determinaría hasta qué punto las ofertas proporcionan a los países en desarrollo un acceso de importancia comercial a los mercados. En las negociaciones no se ha dedicado atención a este asunto en particular.

D. Desarrollo

53. Las cuestiones del trato especial y diferenciado y la aplicación siguen siendo fundamentales para la dimensión de desarrollo de la Ronda, puesto que corregir rápidamente el desequilibrio del sistema de comercio multilateral formaba parte del equilibrio en el mandato de Doha. En las 88 propuestas iniciales sobre trato especial y diferenciado relativas a acuerdos específicos se han logrado escasos progresos en cuanto a hacerlas más precisas, eficaces y operacionales, y el progreso alcanzado en la Conferencia Ministerial de Hong Kong se limitó principalmente a cinco propuestas específicas de los países menos adelantados, que siguen instando a que se les permita el acceso pleno a los mercados libre de derechos y de contingentes, con normas de origen transparentes y sencillas. No se ha producido ningún avance significativo sobre las diferentes cuestiones de la aplicación.

54. Desde que el Equipo de Trabajo de la Organización Mundial del Comercio formuló recomendaciones en julio de 2006, se ha tratado de poner en marcha la Iniciativa de ayuda para el comercio, que abordaría las necesidades de desarrollo, financieras y de comercio y los problemas que deben superar los países en desarrollo para beneficiarse de las oportunidades de comercio y aumentar la capacidad de oferta, la competitividad, la infraestructura relacionada con el comercio y el ajuste. Se considera que esa Iniciativa no sería un sustituto, sino un complemento, de una Ronda provechosa. Se están celebrando consultas para obtener recursos nuevos, adicionales, previsibles y no generadores de deuda, que siguen siendo un punto de referencia importante para el éxito de la Iniciativa de ayuda para el comercio. Los países en desarrollo han destacado la importancia de que se proporcionen recursos auténticamente adicionales en lugar de que se reasignen la ayuda existente para el desarrollo o los fondos para crear capacidad relacionada con el comercio. Las condiciones que deben cumplir los países para participar en el mecanismo siguen siendo un problema, puesto que todavía no se ha determinado la elegibilidad de los países en desarrollo que no sean países menos adelantados, incluidos los países que pertenecen exclusivamente a la Asociación Internacional de Fomento. Otro problema es establecer un mecanismo eficaz que permita lograr la correspondencia entre la oferta y la demanda en el marco de la Iniciativa de ayuda para el comercio. Se prevé que los países en desarrollo incorporen el comercio en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, incluso mediante consultas entre múltiples interesados, para determinar y priorizar las necesidades de asistencia y establecer sistemas nacionales de vigilancia y evaluación para aumentar la eficacia y la sostenibilidad de la asistencia. Los países en desarrollo han pedido a los asociados para el desarrollo que estén dispuestos a atender eficaz y oportunamente a las necesidades y prioridades determinadas por los países beneficiarios mediante la incorporación del comercio en sus planes y programas de asistencia para el desarrollo. A pesar de la importancia que se concede a las necesidades y las prioridades nacionales en el marco de la Iniciativa de ayuda para el comercio, los países en desarrollo siguen destacando la importancia de asegurar e intensificar la asistencia técnica regional y mundial de interés público para el comercio, así como programas de formación de capacidad, en particular por conducto de instituciones multilaterales como la UNCTAD.

E. Normas

55. En las negociaciones sobre las normas antidumping se han tratado cuestiones pendientes como la “reducción a cero”. En las negociaciones sobre las subvenciones se formuló una propuesta para incluir en las subvenciones prohibidas, entre otras cosas, los pagos de los gobiernos a empresas para cubrir las pérdidas de explotación, la condonación de la deuda de la que es acreedor el gobierno y los préstamos públicos a empresas “insolventes”. Preocupaban a los países en desarrollo las consecuencias para sus políticas industriales. Se considera que las subvenciones a la pesca contribuyen al agotamiento de los recursos pesqueros. Las deliberaciones se centran en una prohibición de exclusión expresa de base amplia. Los Estados ribereños pequeños y vulnerables han pedido exenciones para las subvenciones a la pesca artesanal, la industria de elaboración y las tarifas de acceso. En lo que respecta a los acuerdos de comercio regionales, el acuerdo a que se llegó en 2006 sobre un mecanismo de transparencia ha orientado la atención a cuestiones sistémicas, incluida la aplicación del trato especial y diferenciado de conformidad con el artículo XXIV del GATT, “lo esencial de los intercambios comerciales” y el período de transición. La cuestión es especialmente pertinente para los países en desarrollo que negocien acuerdos de comercio regionales con países desarrollados, como los Estados de África, el Caribe y el Pacífico.

F. Facilitación del comercio

56. La facilitación del comercio es importante, puesto que se calcula que los costos del cruce de las fronteras y otros costos de las transacciones ascienden a entre el 1% y el 15% del valor de los productos comerciados y son superiores en muchos casos a los aranceles aduaneros. Las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio se han centrado en cuestiones aduaneras relacionadas con el tránsito, los derechos y las formalidades como la autorización y la publicación y administración de los reglamentos del comercio. Sigue causando preocupación el costo de las medidas propuestas, como la evaluación del riesgo, que exige la automatización de las aduanas. Los países en desarrollo han propuesto la categorización de los compromisos y un sistema de listas positivas para que los diferentes compromisos se puedan cumplir en plazos distintos, con sujeción a la prestación de apoyo para la creación de capacidad y la adquisición de capacidad de aplicación.

G. Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

57. Como los países en desarrollo suelen carecer de capacidad tecnológica, la transferencia y divulgación de conocimientos, tecnología y pericias es fundamental para el proceso de desarrollo, la reducción de la pobreza y el empoderamiento de la mujer. Algunos derechos de propiedad intelectual, como las patentes de los medicamentos y el acceso a los medicamentos esenciales, son importantes para el objetivo de combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (sexto objetivo de desarrollo del Milenio), reducir la mortalidad infantil (cuarto objetivo de desarrollo del Milenio) y mejorar la salud materna (quinto objetivo de desarrollo del Milenio). La protección de la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales

y los recursos genéticos contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente (séptimo objetivo de desarrollo del Milenio).

58. En agosto de 2003 se llegó al acuerdo de suspender temporalmente las obligaciones del artículo 31 del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio a fin de que los países con capacidad de fabricación insuficiente o nula en el sector farmacéutico pudieran importar un medicamento patentado producido bajo licencias obligatorias, y en diciembre de 2005 se aprobó la enmienda formal del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Hasta la fecha, sólo siete países han ratificado la enmienda, a pesar de que el plazo para que la enmienda entre en vigor vence el 1º de diciembre de 2007. La lentitud de la ratificación es motivo de preocupación y la eficacia del sistema se ha cuestionado.

59. Los países en desarrollo han concedido importancia a aclarar la relación entre el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, por un lado, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, por otro, puesto que consideran que algunas disposiciones del Acuerdo son incompatibles con los objetivos del Convenio, en particular en lo que respecta a la posible piratería biológica mediante patentes. Un grupo de países en desarrollo propone que se introduzca en el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio la adhesión obligatoria, la participación en los beneficios y el consentimiento fundamentado previo para limitar la apropiación indebida de recursos genéticos y conocimientos tradicionales mediante patentes, incluso mediante la obligación de divulgar el país de origen de los recursos y los conocimientos tradicionales, la demostración del consentimiento fundamentado previo al acceso y la participación justa y equitativa en los beneficios de su utilización. En los procedimientos de observancia propuestos se ha previsto la reparación, incluidas la suspensión o revocación de patentes y solicitudes de patentes. Algunos países desarrollados se oponen a la propuesta porque consideran que el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica no son incompatibles y la propuesta obstaculizaría la innovación.

60. Las indicaciones geográficas pueden ser un importante instrumento de comercialización, especialmente para los productos agrícolas elaborados, cuya calidad, reputación y otras características se pueden atribuir fundamentalmente a su origen geográfico. Hay dos cuestiones importantes, a saber: a) el establecimiento de un registro multilateral de vinos y b) la concesión de un nivel de protección mayor a productos distintos de los vinos y las bebidas espirituosas. Los denominados países del “viejo mundo”, como los miembros de la Unión Europea, y los países en desarrollo tratan de aumentar y mejorar la protección jurídica de las indicaciones geográficas. En lo que respecta a la concesión de un nivel de protección mayor, no se ha decidido si se habrán de poner en marcha negociaciones oficiales.

VI. Conclusiones

61. El comercio internacional sigue siendo un potente impulsor del crecimiento y el desarrollo. Los países en desarrollo se han convertido en partícipes importantes en el comercio internacional y las negociaciones comerciales. En ese contexto, es

fundamental que se obtenga un resultado equilibrado y justo de la Ronda de Doha, con un contenido de desarrollo importante, para hacer realidad un sistema de comercio multilateral “que sea abierto, transparente, predecible, no discriminatorio y equitativo” y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo consagrados en los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular la lucha contra la pobreza. Es necesario que la Ronda de Doha concluya satisfactoriamente. Esto es sumamente importante puesto que están en juego la credibilidad y la viabilidad del sistema de comercio multilateral. Las ambiciones y los contenidos de desarrollo de la Ronda deben ser un punto de referencia esencial de un paquete de desarrollo de Doha. Para ello, siguen siendo fundamentales el acceso ampliado y predecible de los países en desarrollo a los mercados de productos agrícolas y no agrícolas y de servicios, así como el ingreso en esos mercados y, en particular, los compromisos de importancia para el comercio en el marco de los modos 4 y 1, una reforma auténtica de la política agraria para poner fin a las distorsiones, y normas justas y equitativas mejoradas y que tengan en cuenta las necesidades de desarrollo. La puesta en práctica efectiva de los principios del trato especial y diferenciado y la no reciprocidad plena, con el respaldo de una Iniciativa de ayuda para el comercio ambiciosa y operacional, contribuiría a que el sistema de comercio respondiera a las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo y asegurara su participación sostenible y provechosa en el comercio internacional.
